



CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Núm. Expediente

SP00050/2024

Objeto del contrato

Servicio de diagnóstico por la imagen (RMN y TAC) en régimen ambulatorio en Melilla

Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es de 19,000.00 € (IVA EXENTO). La distribución del presupuesto base de licitación por lote se detalla a continuación:

Lote	Descripción	Inicio	Fin	Importe IVA EXENTO
1	Servicio de diagnóstico por la imagen (TAC) en régimen ambulatorio en Melilla	01/09/2024	31/08/2025	4.000,00 €
2	Servicio de diagnóstico por la imagen (RMN) en régimen ambulatorio en Melilla	01/09/2024	31/08/2025	15.000,00 €

Rúbrica presupuestaria:

Lote	Anualidad	Rúbrica	Programa	Importe
1	2024	25432	1102	26,74 €
1	2024	25432	2122	1.310,25 €
1	2025	25432	1102	53,26 €
1	2025	25432	2122	2.609,75 €
2	2024	25431	1102	100,27 €
2	2024	25431	2122	4.913,43 €
2	2025	25431	1102	199,73 €

Lote	Anualidad	Rúbrica	Programa	Importe
2	2025	25431	2122	9.786,57 €

Documentos SICOMAT asociados:

24	97079	4
24	97080	5
24	97131	2
24	97132	3

Aprobación del gasto:

Hago constar que existe crédito adecuado y suficiente para el gasto que se propone para el año 2024. Al tratarse de un contrato con compromiso de gasto plurianual queda condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente para los ejercicios siguientes (incluyendo los impuestos que resulten de aplicación, las posibles prórrogas y las posibles modificaciones), con los límites marcados por el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, comprometiéndose esta Mutua a observar el íntegro cumplimiento del citado precepto. Indicar que, en función de la evolución de dicho nivel de vinculación, se realizaría la oportuna propuesta al Gobierno de conformidad con el art. 47.3 de la LGP.

Director de Administración
Francisco Javier Lobera Bru